

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 13/2021-FCN, que trata de la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2021-01027.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad Requirente en su informe de fecha 19 de noviembre de 2021, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa N° 13/21-FCN de acuerdo al siguiente detalle: los ítems 5 - 6 - 10 - 11 y 14 a la firma NETCO S.R.L., por la suma total de Pesos Doscientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 239.245,00); los ítems 2 - 4 - 9 - 12 y 13 a la firma TECNOGRAF S.A., por la suma total de Pesos Doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta (\$ 257.140,00); los ítems 1 - 3 - 7 y 8 a la firma NOVA INFORMATICA S.A., por la suma total de Pesos Cuarenta y seis mil doscientos catorce con cuarenta y seis centavos (\$ 46.214,46).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma total de Pesos Quinientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve con cuarenta y seis centavos (\$ 542.599,46), a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas anteriormente:

- NETCO S.R.L. - con domicilio en Rivadavia 688 - CIUDAD - CUIT 30-67304271-2, los ítems 5 - 6 - 10 - 11 y 14, por la suma total de Pesos Doscientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 239.245,00).
- TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - CIUDAD - CUIT 33-68124698-9, los ítems 2 - 4 - 9 - 12 y 13, Pesos Doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta (\$ 257.140,00).
- NOVA INFORMATICA S.A. - con domicilio en Pueyrredón 46 - CIUDAD - CUIT 30-62155898-2, los ítems 1 - 3 - 7 y 8, por la suma total de Pesos Cuarenta y seis mil doscientos catorce con cuarenta y seis centavos (\$ 46.214,46).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO


NETCO S.R.L.	\$ 239.245,00
TECNOGRAF S.A.	\$ 257.140,00
NOVA INFORMATICA S.A.	<u>\$ 46.214,46</u>
TOTAL:	<u>\$ 542.599,46</u>

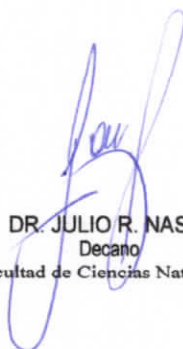
Son Pesos Quinientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve con cuarenta y seis centavos.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a las siguientes partidas presupuestarias:

- P.P. 4 - \$ 108.515,00 – funcionamiento Escuela de Agronomía.
- P.P. 4 - \$ 84.135,00 – funcionamiento Escuela de Biología.
- P.P. 2 - \$ 40.767,27 – funcionamiento Escuela de Geología.
- P.P. 4 - \$ 102.072,89 – funcionamiento Escuela de Geología.
- P.P. 4 - \$ 55.305,00 – funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.
- P.P. 2 - \$ 104.810,00 – Canon Banco Patagonia.
- P.P. 4 - \$ 46.994,30 – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

  
Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales